



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO**

Sincelejo, quince (15) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Medio de control: Reparación Directa.
Radicado N°: 70-001-33-33-003-**2016-00232-00**.
Accionante: Enalba del Carmen Atencia Ordoñez y otros.
Demandado: Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Policía Nacional – Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas “UARIV” – Departamento Administrativo para la Prosperidad Social “DPS”.

ASUNTO: Fija fecha audiencia inicial.

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

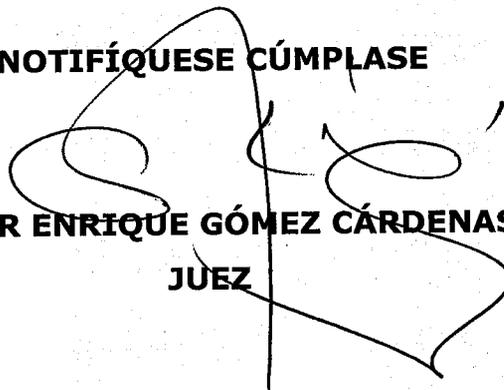
Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegado ante este Despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día 17 de septiembre 2019, a partir de las 090 a.m. en la sala de audiencia N° 29, situada en el segundo piso, del edificio GENTIUM, ubicado en la Carrera 16 N° 22 - 51, de la ciudad de Sincelejo.

SEGUNDO: Téngase al Dr. JOHN VLADIMIR MARTIN RAMOS, identificado con la C.C. N° 80.849.645 y T.P. N° 165.666 del C.S. de la J., como apoderado judicial de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas “UARIV”, según mandato adjunto a folio 209 - 210. Igualmente reconózcase a la Dra. YULIETH ÁVILA VANEGAS, identificada con la C.C. N° 45.549.869 y

T.P. N° 210.789 del C.S. de la J., como apoderado judicial del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social "DPS", según mandato adjunto a folio 232.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE


CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS
JUEZ